CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: febrero 2020

Yo **CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 63545148 DE Bucaramanga**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

Tres millones seiscientos setenta y cinco mil M/CTE ($.3675.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA) (02-02-02-008-003)

CONTRATO No. 356-CENACPERSONAL-2020

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 29.400.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Cintya Alexandra Maldonado Cruz
Identificación: 53545148
Lugar de Residencia: Calle 50 No. 25-30
Teléfono : 3024286703
Cuenta de Ahorros : 230290271135-2 Banco Popular

Firma:

Scanned by TapScanner